



La Fundación Villa de Guijuelo, a través del Patronato de Juventud convoca para el año 2015 el II Certamen Jóvenes Talentos, con el fin de impulsar la participación y contribuir a la promoción de jóvenes en diferentes campos de la creación artística, y que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

### **1. Participantes**

Podrán participar en la presente convocatoria los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras por modalidad, con las que no haya participado en otros certámenes

### **2. Modalidades**

Esta convocatoria comprende TRES modalidades: Fotografía, Pintura y Música.

### **3. Fecha de entrega**

El plazo de admisión comprenderá desde el 16 de febrero al 31 de marzo del 2015. Las obras dirigidas a este certamen se entregarán en el Centro Juvenil "Guijuelo Joven", situado en la calle Torrente Ballester s/n, de Guijuelo.

El horario de entrega será: lunes de 8:30 a 15:00 h y de martes a viernes de 8:30 a 15:00h y de 17:00 a 20:00h.

### **4. Presentación de las obras**

Las obras no podrán llevar de forma visible el nombre del autor y se presentarán en sobre protegido o debidamente embalado, sin firma ni seudónimo, bajo un título o lema, y con la siguiente referencia: "II Certamen Jóvenes Talentos 2015. Modalidad en..."

Dentro del sobre o embalaje se acompañará otro pequeño sobre que contenga la ficha de identificación con los siguientes datos, junto a la fotocopia del D.N.I.:

- Título de la obra
- Nombre y apellidos del participante
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono
- Correo electrónico



## 5. Jurado

1. El fallo de cada una de las modalidades de este certamen se realizará por un Jurado integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El Presidente del Patronato de la Fundación Villa de Guijuelo (el Patrono de Juventud, ostentará la Presidencia en caso de ausencia del Presidente de la Fundación).

- Vocales:

Un representante de cada uno de los grupos políticos integrantes en la Corporación Municipal.

Dos expertos en cada una de las modalidades, designados por el Patrono de Juventud.

La Diseñadora Gráfica del Ayuntamiento de Guijuelo.

- Secretario: La Coordinadora del Área de Juventud, con voz pero sin voto.

2. El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación.

3. El fallo se comunicará directamente a los premiados y se hará público a través de los medios de comunicación.

## 6. Premios

1. Se establecerá un único premio de 200 € para todas las modalidades. Además cada categoría contará con dos accésit de 100 € para las dos mejores obras locales. Si una obra local fuera considerada la mejor de su género, en ésta recaerá exclusivamente el primer premio, conservándose así los dos accésit para obras locales restantes.

2. Todas las obras formarán parte de la exposición "Jóvenes Talentos 2015" cuya inauguración tendrá lugar en el acto de entrega de premios del Certamen.

3. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Fundación Villa de Guijuelo, el resto podrán ser retirados en el Centro Juvenil "Guijuelo Joven", una vez finalizada la exposición de los mismos.

En la categoría de música, la propiedad intelectual de las obras es de los autores. No obstante, los compositores de las obras premiadas dan su consentimiento y autorización a la Fundación Villa de Guijuelo de la cesión de los derechos de reproducción, difusión y exposición, a través de los medios y soporte que estime conveniente, siempre que se mencione la autoría de las mismas sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores.





## 7. Bases específicas por modalidad

**Fotografía:** El tema y la técnica de las fotografías serán libres, las dimensiones tendrán que tener como mínimo de 18x24cm y se presentarán en una cartulina de color negro, de un tamaño superior a la fotografía, creando un margen no inferior a 4 cm. No se admitirán en el Certamen fotomontajes ni imágenes retocadas.

**Pintura:** El tema y la técnica serán libres, las dimensiones no deben ser inferiores a DINA 3.

**Música:** Los trabajos serán de tema y estilo libres. Las composiciones musicales, de una duración mínima de dos minutos y máxima de diez, deberán presentarse en CD y se adjuntarán por escrito las letras de los temas si las hubiere, así como cualquier otro material que complemente a la obra.

